

29-3-73

175915



-5-

175915

REPUBLICA
ESPANOLA
REGISTRO DE PATENTES
CLASIFICACION
CLASE A 63
SUBCLASE H

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

en España a favor de Don José Antonio MARTINEZ GONZALEZ, de nacionalidad española residente en ZARAGOZA.- calle Fernando el Católico, nº 39, el cual se refiere a:

"DISPOSITIVO DE FIJACION PARA JUGUETERIA".

...oOo...

MEMORIA DESCRIPTIVA

La invención está relacionada con el gremio de la juguetería en general, aunque afecta también, por la aplicación del dispositivo que propone, a la industria dedicada a la producción de maquetas. En concreto, este modelo proporciona

una nuevo dispositivo de fijación, mediante el cual, de forma inamovible, se pueden relacionar voluntariamente dos cuerpos, por ejemplo, una peana y un juguete y/o una maqueta.

5.-

Fundamentalmente, el dispositivo que se preconiza, permite la relación entre dos superficies planas paralelas pero no apoyadas mutuamente, o sea cuando las mismas quedan situadas a una cierta distancia entre sí, Básicamente, el dispositivo

10.-

destinado a esta aplicación que corresponde, por ejemplo a la relación entre una maqueta o cochecito miniatura y su plataforma de asiento, está constituido por seis tetones proyectados paralelamente

15.-

entre sí, en sentido ascendente, desde la superficie de la plataforma citada, de modo que tales tetones se agrupen por parejas formando en planta un rectángulo en el que los vértices teóricos los formen cuatro de estos tetones, en tanto que los otros dos, en posición enfrentada, ocupan el centro de dos lados opuestos del mismo.

20.-

En esta disposición, los dos tetones centrales están axialmente perforados, para permitir el paso de sendos tornillos, que roscan sobre el plano inferior del objeto a retener, por ejemplo

25.-

la antes citada maqueta o cochecito de miniatura, que apoya precisamente sobre el conjunto de tetones, cifiéndose a su parte superior, por la acción de atracción que ejercen los propios tornillos.

30.-

Con ello, además, se logra una retención muy estabilizada, por cuanto que la plataforma del



5.-

cochecito en miniatura o maqueta, apoya sobre seis puntos, por lo cual existe una suficiente amplitud de contacto, sin que el mismo, por otra parte, pueda dañar en absoluto a la maqueta, ya que apoya sobre su parte inferior precisamente, pero en modo alguno sobre sus laterales.

10.-

Desde un punto de vista constructivo, la realización propuesta resulta muy simple, ya que basta dotar al molde utilizado para la producción de la propia plataforma o peana de seis entrantes, por ejemplo cilíndricos, para que el material, al moldear y ocupar los mismos, forma los tetones.

15.-

Una vez se haya comprendido con mayor claridad el conjunto del Modelo, otros detalles y características del mismo, se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se da a continuación, en la que se exponen los detalles más particulares del modelos, como, asimismo, de los medios que para su puesta en práctica pueden emplearse. Estos detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a un caso posible de realización práctica, pero el Modelo, no queda limitado, exactamente, a los detalles que aquí se exponen, debiendo ser considerada, por tanto, esta descripción, desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase.

20.-

25.-

30.-

Una idea más amplia de la invención, la proporciona la descripción siguiente en la que se hace referencia a la lámina de dibujo ilustrativo



que a esta memoria se acompaña, y en la que de manera un tanto esquemática y exclusivamente por --
vía de ejemplo, se representan los detalles prefe-
ridos por el invento.

5.-

En estos dibujos, se usan marcos de re-
ferencia semejantes, para indicar piezas, conjun-
tos o partes, que se corresponden en las distintas
vistas presentadas, cuyas piezas, detalle y orga-
nización se definen de una manera específica en -
el transcurso de esta memoria y después, se con--
cretan en las notas reivindicatorias finales.

10.-

En dichos dibujos:

La figura 1ª muestra una planta parcial
de la plataforma de sustentación.

15.-

La figura 2ª representa una sección por
I-I de la misma.

La figura 3ª es una sección por II-II
de la figura 1ª.

20.-

La figura 4ª ilustra, como un simple -
ejemplo, una posibilidad de relación de una cober-
tura para el conjunto de la plataforma de susten-
tación y el objeto por ejemplo, un coche de minia-
tura o de juguete a fijar.

25.-

La figura 5ª, finalmente, es una sección
análoga a la de la figura 2ª, salvo en que aquí -
ya se muestra fijada sobre la plataforma la super-
ficie constitutiva del chasis de una maqueta o co-
checito de juguete.

30.-

Según se aprecia en estos dibujos, en -
la plataforma de sustentación o asiento -1-, exis



5.-

ten las parejas extremas de tetones -2-, en número de cuatro de la misma altura, formando vértices de un rectángulo teórico en el cual, en dos de sus lados, existen también los tetones -3- de base -4- reforzada y provistos de perforaciones axiales -5-. Estos tetones -3- poseen asimismo la misma altura que los señalados con -2-.

10.-

En los orificios axiales -5- de los tetones -3- se alojan los tornillos -6-, que al atravesar la superficie -7- la fijan inamoviblemente. Esta superficie, en los casos considerados, puede ser la constitutiva de la parte inferior de la carrocería de un cochecito de juguete y/o de maqueta de adorno.

15.-

En dos costados opuestos -8- de la plataforma -1- se prevé disponer sendos abultados semiesferoidales -9- al objeto de que al alojarse en otros tantos orificios existentes en el lateral -10- de, por ejemplo, una cobertura transparente para el cochecito de juguete o maqueta, fijen la misma.

20.-

Se comprenderá fácilmente, después de observar los dibujos y la descripción precedente que la actual concepción proporciona una construcción sencilla y efectiva, susceptible de poder ser llevado a la práctica con gran facilidad, asegurando la obtención de una manufactura relativamente barata.

25.-

30.-

Este detalle de economía adquiere gran importancia si se considera en los términos de -

5.- una producción en escala, ya que es evidente que el mercado puede absorber en cantidades muy considerables el objeto que constituye la invención y cualquier pequeño ahorro, logrado mediante la aportación de ciertas mejoras durante su fabricación, puede adquirir elevadas proporciones.

10.- Se reitera, que en el objeto que constituye el actual Modelo serán susceptibles de introducirse todas aquellas modificaciones de detalles que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando que, con las variantes que se introduzcan, no se cambie, altere o modifique la esencialidad del invento descrito.

15.- NOTA

Se declara como de novedad y propiedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

REIVINDICACIONES

20.- 1ª.- Dispositivo de fijación para juguetería, que esencialmente se caracteriza por comprender por lo menos, seis tetones, dispuestos por parejas homólogas formando filas de la misma altura, proyectados ascendentemente desde la plataforma constitutiva de la superficie de asiento, y de cuyos tetones, por lo menos, dos de ellos, preferentemente los situados en la fila central se encuentran taladrados axialmente, al objeto de recibir sendos tornillos pasantes, que al roscar en la superficie del cuerpo a unir, que apoya sobre los propios tetones, fija la misma inamoviblemente.

25.-

30.-

29-3-73

175915



1972
-7-

5.-

2ª.- Dispositivo de fijación para juguetaría, según apartado anterior, que esencialmente se caracteriza porque en dos costados de la plataforma de asiento, existen sendas protuberancias destinadas a alojarse en otros tantos orificios homológicamente dispuestos en los laterales de un cuerpo de recubrimiento, a modo de caja invertida, mediante la cual se protege y envuelve superiormente el cuerpo a fijar.

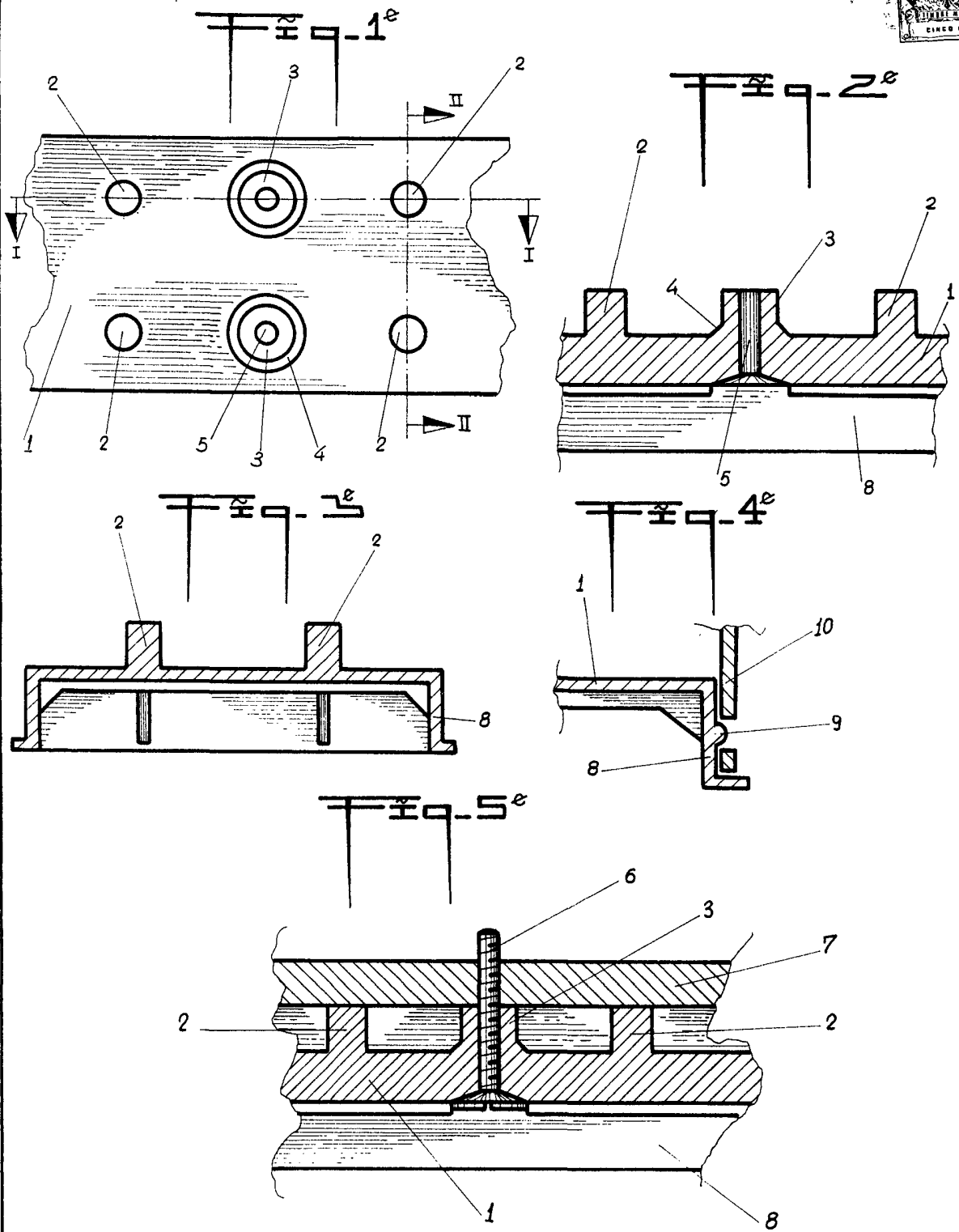
10.-

3ª.- DISPOSITIVO DE FIJACION PARA JUGUETERIA.

Todo ello, conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de SIETE hojas, escritas a máquinas por una sola de sus caras y dibujos que la ilustra.

Madrid, - 5 FVE. 1972

E. GONZALEZ VACAS
P. P.



MADRID 5 de enero de 1972

ESCALA VARIABLE